



Departamento de
Derecho Internacional
Público y Relaciones
Internacionales

Documentos

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

- Reglamento de Régimen Interno
- Normativa de Exámenes del Departamento

ACTAS DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

2021

- Sesión ordinaria de 12 de julio de 2021
- Sesión extraordinaria de 18 de junio de 2021
- Sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2021
- Sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2021
- Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021
- Sesión extraordinaria de 10 de febrero de 2021

2020

- Sesión ordinaria de 11 de diciembre de 2020
- Sesión extraordinaria de 8 de septiembre de 2020
- Sesión ordinaria de 17 de julio de 2020
- Sesión ordinaria de 24 de junio de 2020

2019

- Sesión ordinaria de 11 de octubre de 2019
- Sesión ordinaria de 17 de mayo de 2019
- Sesión ordinaria de 24 de enero de 2019

2018

- Sesión ordinaria de 15 de octubre de 2018

PLAN DE IGUALDAD

Introducción

En la actualidad, el pleno reconocimiento de la igualdad formal entre mujeres y

hombres reposa sobre la base de fundamentos jurídicos de distinta naturaleza: constitucionales, europeos e internacionales. Además, en los últimos años, ha sido objeto de desarrollo tanto en el plano nacional (LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres) como en el autonómico (L 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía). En este contexto, la Universidad de Granada decidió crear la Unidad de Igualdad y, poco después, adoptar su “Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la UGR”.

No obstante, es evidente que, a pesar de los logros en el plano normativo, existe aún una brecha entre la igualdad legal y la igualdad real. Por ello, resulta necesario que las instituciones públicas promuevan activamente la toma de conciencia del problema y arbitren medidas orientadas a superar la discriminación y garantizar la igualdad.

El Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales es un órgano universitario conectado con la realidad social, comprometido socialmente y respetuoso con las políticas de igualdad, tanto en su funcionamiento interno, como en el desarrollo de su actividad investigadora y, especialmente, en el más visible desempeño de sus labores docentes.

La adopción de un Plan de igualdad es una consecuencia natural y congruente con la actitud que siempre ha mostrado el Departamento, en sintonía con las sensibilidades de sus miembros. La puesta en marcha de un Plan de igualdad viene, por tanto, a aportar una mayor visibilidad del compromiso de este órgano y de su personal con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que es formalmente principio rector de la Universidad de Granada y valor imprescindible que debe regir y preservarse en la comunidad universitaria y en el resto de la sociedad.

Ejes, objetivos, acciones e indicadores del Plan

En consonancia con el Plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de Granada, se han seleccionado seis de los ocho ejes generales que constan en aquél para actuar de forma transversal a los ámbitos de actuación del Departamento. Cada eje se asocia un objetivo que lo concreta y con distintas acciones que se entienden adecuadas para la consecución de dichos objetivos.

CONTRATO-PROGRAMA

- Contrato Programa 2021-2023 | Puntuación: **100**
- Contrato Programa 2020-2021 | Puntuación: 92,57
- Contrato Programa 2019-2020 | Puntuación: **99,29**
- Contrato Programa 2018-2019 | Puntuación: **100,00**

- Contrato Programa 2017-2018 | Puntuación: **99,29**
- Contrato Programa 2016-2017 | Puntuación: **97,04**